

Los gastos que suprimirá el Gobierno de Cospedal para ahorrar 1.718 millones

(Castilla La Mancha) 31-08-2011 / 16:10 h

Las medidas incluidas en el citado plan, que hoy ha presentado en rueda de prensa la presidenta castellanomanchega, María Dolores de Cospedal, son las siguientes:
GASTOS - CAPÍTULO 1. Ahorro de 391 millones de euros Racionalización de la estructura administrativa. Ahorro: 6,5 millones en 2011 y 26,3 millones en 2012. Total: 32,8 millones hasta diciembre de 2012.

Medidas ya adoptadas: reducción de altos cargos, supresión del 40% de los puestos de personal eventual, supresión de la Comisión Regional de la Competencia, el Consejo Económico y Social y el Defensor del Pueblo, los delegados provinciales y reestructuración de la administración periférica.

Nuevas medidas: Supresión de la Oficina del Gobierno de Castilla-La Mancha en Bruselas Supresión del 50% de los puestos de conductores de alto cargo y del 100 % de conductores de delegado de consejería Supresión de más del 50% de los puestos de secretarías de alto cargo y del 100 % de secretarías de delegado de consejería Supresión del 75% de los puestos de asesores de la Consejería de Educación, que volverán a ejercer labores de docencia Racionalización de las plantillas de personal directivo, adscrito a las Gerencias del SESCAM.

2.- Acomodación de los derechos sindicales a la normativa estatal. Ahorro: 19,4 millones de euros.

Reducción del número de liberados sindicales de 785 a un máximo de 284.

Supresión de las subvenciones sindicales y patronales.

3.- Mejora de la productividad y plan contra el absentismo.

Ahorro: 46 millones de euros.

La compensación del trabajo realizado fuera de la jornada ordinaria, será compensado con días de descanso, salvo casos extraordinarios, que requerirán conformidad de la Consejería de Economía y Hacienda.

4.- Optimización del gasto del personal docente. Ahorro: 137 millones de euros
Aumento de 2 horas lectivas semanales más en los profesores de Secundaria (que pasarían de impartir 18 horas a 20) y en Infantil y Primaria (de 23 horas a 25 horas)
Reducción de los centros de profesores y recursos de 33 actuales a 1 (ahorro de 28 millones)
Eliminación del abono en concepto de vacaciones de julio y agosto para sustituciones de más de 5 meses y medio. En su defecto, se abonarán las vacaciones de 22 días hábiles como interino si fue por curso completo, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante un año fue menor.

Supresión de la convocatoria de 200 plazas anuales de "año sabático" para los docentes con más de 12 años de antigüedad.

Supresión de la Oficina de Evaluación de Alcázar de San Juan.

5.- Optimización del gasto del personal estatutario. Ahorro: 111 millones de euros.

Congelación temporal de la oferta pública de empleo en todos los sectores durante el año 2012.

Prohibición de contratar personal funcionario interino salvo que se financie con fondos finalistas.

Plan de control de adjudicación de los complementos de productividad por cumplimiento de objetivos.

- CAPÍTULO 2. Ahorro de 134,4 millones de euros.

1.- Reducción del 50% de los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas y campañas y actos institucionales.

2.- Las reparaciones y mantenimientos en inmuebles se limitará a lo estrictamente necesario. Ahorro de 4 millones de euros.

3.- Se revisarán los arrendamientos de la Junta teniendo en cuenta la situación actual del mercado y se propone su reducción un 15%. Ahorro de 1 millón de euros.

Disminución del número de alquileres en concepto de arrendatario concentrando los distintos departamentos en inmuebles de titularidad de la Junta. Ahorro estimado de 1,3 millones de euros.

El objetivo estimado para los 2 próximos años es la eliminación de todos los alquileres.

4.- Vehículos. No se harán nuevas adquisiciones salvo sustituciones de los adscritos a servicios fundamentales. Ahorro de 400.000 euros Revisión del aseguramiento general de la flota de vehículos. Se espera lograr un ahorro del 16% en el seguro obligatorio de responsabilidad civil y en la cobertura adicional (importe estimado de 200.000 euros)
Impulso de la contratación centralizada de carburantes generalizando el uso de las tarjetas como medio de pago que permita bonificaciones y aplazamientos.

Creación de un registro de consumo de carburantes para el control de las cantidades repostadas y del consumo realizado.

Impulso de la adquisición centralizada del mantenimiento de los vehículos, al menos de las operaciones más comunes (cambios de aceite, filtros, neumáticos, lunas y limpieza de vehículos). Ahorro estimado de 3,4 millones de euros.

5.- Comunicaciones Se establecerán medidas de control del consumo en telefonía móvil y se renegociarán de las condiciones del contrato con adjudicatario.

Ahorro estimado de 2 millones de euros.

6.- Asistencias técnicas Restricción en la contratación de asistencias técnicas e impulso de la productividad de los servicios internos. Ahorro de 11,7 millones de euros.

El asesoramiento jurídico a las empresas públicas se realizará desde el gabinete jurídico de la Junta, en sustitución de los contratos externos actuales.

7.- Libros, revistas y publicaciones Limitación de las publicaciones cartográficas, corporativas, edición e impresión de libros a las estrictamente necesarias.

Potenciar el uso de los medios electrónicos y telemáticos en las comunicaciones internas.

Configuración por defecto de las impresoras para impresión por doble cara, así como la impresión generalizada en blanco y negro.

Implementación de plantillas y procedimientos homogéneos en la Intranet corporativa.

Eliminación de la revista "Castilla-La Mancha".

8.- Remuneración de agentes mediadores Reducción del 50% de la partida destinada a la Oficina Técnica de Vivienda y del 100% para el 2013. Ahorro en 2012 de 2,5 millones.

Reducción del porcentaje de intermediación de los agentes mediadores de las oficinas liquidadoras de impuestos. Ahorro estimado de 2 millones de euros.

9.- Reducción de las dietas e indemnizaciones 10.- Infraestructuras TIC Se iniciará la consolidación de los centros de procesos de datos, creando un Centro de Procesos de Dato Integral. Ahorro estimado de 5,8 millones de euros.

Reducción de los apoyos informáticos a los centros por importe de 778.838 euros.

11.- Gastos de funcionamiento de los centros de profesores y recursos. Ahorro estimado 5,5 millones de euros.

12.- Gastos de funcionamiento de los centros de servicios sociales y programa sociales Disminución del gasto corriente para el mantenimiento de centros propios. Ahorro de 20,8 millones de euros.

Revisión de los conciertos existentes. Ahorro de 12 millones.

Suspensión temporal de los programas de termalismo y turismo social (ahorro de 8 millones de euros) salvo algún programa por motivos sanitarios.

13.- Racionalización de la contratación administrativa. Ahorro: 6 millones de euros.

Se priorizará el factor precio en la adjudicación de los contratos, como criterio único de valoración.

En aquellos contratos en los que necesariamente debe utilizarse más de un criterio de valoración, se incrementará su ponderación en al menos un 65%.

Homogeneización jurídica de los pliegos de contratación.

Sistemas de contratación centralizada adecuados a las características y necesidades organizativas de la Junta También se podrán realizar convenios a estos efectos con otras Comunidades Autónomas.

CAPÍTULO IV. Ahorro total: 389 millones de euros.

Extinción de la fundación Ínsula Barataria. Ahorro de 1,5 millones de euros.

Reducción de la transferencia corriente a Radio Televisión Castilla-La Mancha (RTVCM) un 20% con el objetivo final del 50% y una vez aprobada la ley estatal se abrirá un proceso de gestión privada.

Extinción del Instituto Don Quijote de Promoción Turística.

Ahorro de 8,8 millones de euros.

Reducción de subvenciones a empresas públicas y privadas del sector agrícola. Ahorro de a 9,4 millones.

Reducción de la subvenciones un 10% con carácter general.

CAPÍTULO VI. Ahorro: 247 millones de euros.

Suspensión temporal de obra nueva en infraestructuras, con excepción de las comprometidas en gastos plurianuales aunque recalculando las anualidades.

CAPÍTULO VII. Ahorro: 156 millones de euros.

Reducción de transferencias a empresas públicas del sector agrícola. Ahorro de 51,6 millones de euros.

Extinción del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM). Ahorro de 1,5 millones de euros.

Racionalización de las infraestructuras de instalaciones sanitarias con operaciones de 'sale & leaseback' de los edificios de la Consejería de Sanidad. Ahorro de 400 millones de euros.

INGRESOS, se prevén 97,5 millones de euros más en 2012: - Mejora de la gestión en la obtención de fondos comunitarios: 43,7 millones de euros.

- Venta de bienes inmuebles sin uso: 10 millones de euros.

- Operaciones de 'sale & leaseback' (venta con arrendamiento y posterior derecho de recompra) de los bienes inmuebles propiedad de la Junta susceptibles de enajenación.

- Venta de participación en empresas privadas (Gas Natural y Telecom CLM): 12 millones de euros.

- Venta de vehículos: 4,5 millones de euros.

- Se prevé la disminución de la escala autonómica del IRPF. EFE